



# Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

## Documentos Oficiales

Distr. general  
12 de marzo de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Mesa

#### Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 24 de noviembre de 2009, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Treki (Presidente de la Asamblea General) . . . . . (Jamahiriya Árabe Libia)

### Sumario

Organización del sexagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas (*continuación*)

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Francia y Malta*

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Azerbaiyán, Benin, Colombia, Costa Rica, Eslovenia, Filipinas, Haití, Kirguistán, México, Portugal, Tanzania y Timor-Leste*

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por el Secretario General*

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Santa Lucía, Arabia Saudita y Ucrania*

Otras cuestiones

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

09-61831 (S)



Se ruega reciclar

*Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.*

**Organización del sexagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas (continuación)**

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Francia y Malta (A/64/232)*

1. **El Presidente** señala atención a la solicitud presentada por Francia y Malta en relación con la inclusión en el programa del período de sesiones en curso de un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo” (A/64/232). El representante de Malta ha expresado su deseo de dirigirse a la Mesa, de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

2. *Por invitación del Presidente, el Sr. Borg (Malta) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

3. **El Sr. Borg** (Malta) dice que la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM) se estableció en 2006 bajo los auspicios de la Unión Interparlamentaria (UIP), como parte de un proceso de cooperación política, socioeconómica y ambiental que existía desde 1990. La UIP tiene ya la condición de observador en la Asamblea General. Desde su fundación, la APM ha ido fortaleciendo sus relaciones con el sistema de las Naciones Unidas. En septiembre, una delegación de alto nivel de la APM visitó Nueva York para reunirse con altos funcionarios de la Secretaría, y anteriormente ese mismo año, el Secretario General de las Naciones Unidas se reunió con el Secretario General de la APM en Malta.

4. En cooperación con las Naciones Unidas, la APM está celebrando una reunión de mesa redonda a la que asisten miembros de los parlamentos de todo el mundo, con el propósito de enviar un decidido mensaje a la Cumbre de Copenhague. Se tiene previsto celebrar otra reunión semejante en apoyo del proceso de paz del Oriente Medio. Los informes y las resoluciones que adopta la APM son una importante contribución a los debates contemporáneos, por lo que el orador confía en que en breve se otorgará a la APM la condición de observador.

5. **El Presidente** dice que la representante de Turquía solicitó participar en el debate. No se aplican

las disposiciones del artículo 43 del reglamento. El Presidente considera que la Mesa desea acceder a esa solicitud.

6. *Así queda decidido.*

7. *Por invitación del Presidente, la Sra. Bademli Angel (Turquía) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

8. **La Sra. Bademli Angel** (Turquía) dice que su país acaba de dar acogida al cuarto período de sesiones plenarias de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, durante el cual se adoptaron varias resoluciones e informes sobre temas que también revisten interés para las Naciones Unidas. La concesión de la condición de observador a la APM establecería una relación mutuamente beneficiosa, que facilitaría la labor de ambas organizaciones.

9. **El Sr. Parham** (Reino Unido) dice que, en principio, su delegación no tiene objeciones a que se incluya el tema en el programa, pero sí tiene inquietudes en relación con el momento en que se efectuó la solicitud. Si es aceptada, no debe considerarse que sienta un precedente, ya que ese tipo de solicitudes se debe examinar al inicio del período de sesiones, de modo que la Sexta Comisión pueda planificar su programa de trabajo de la manera más conveniente. Sin embargo, siempre y cuando la Secretaría pueda confirmar que no habrá consecuencias presupuestarias, su delegación estaría de acuerdo con la propuesta.

10. **La Sra. McLeod** (Estados Unidos) dice que su delegación comparte las inquietudes expresadas por el representante del Reino Unido y preferiría que el examen de la solicitud se aplazara hasta el próximo período de sesiones.

11. **El Sr. Botnaru** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias/División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social) dice que si la Mesa decide recomendar la asignación de un tema adicional a la Sexta Comisión, la Asamblea General tendrá que adoptar una decisión oral para volver a convocar esa Comisión. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias deberá asegurar que no tendría consecuencias para el presupuesto por programas.

12. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema adicional*

*indicado bajo el epígrafe I, titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo”.*

13. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General asigne el tema adicional a la Sexta Comisión.*

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Azerbaiyán, Benin, Colombia, Costa Rica, Eslovenia, Filipinas, Haití, Kirguistán, México, Portugal, Timor-Leste y Tanzania (A/64/233)*

14. **El Presidente** señala a la atención de los presentes la solicitud presentada por Azerbaiyán, Benin, Colombia, Costa Rica, Eslovenia, Filipinas, Haití, Kirguistán, México, Portugal, Tanzania y Timor-Leste relativa a la inclusión en el programa del período de sesiones en curso de un tema adicional titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones” (A/64/233). El representante de Filipinas ha expresado su deseo de dirigirse a la Mesa, de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

15. *Por invitación del Presidente, el Sr. Davide (Filipinas) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

16. **El Sr. Davide** (Filipinas) dice que si bien en 1992 se otorgó la condición de observador a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y aunque en su resolución 51/148 la Asamblea General pidió al Secretario General que propiciara consultas sistemáticas sobre asuntos de interés común, aún no existe un mecanismo que permita a la OIM presentar informes sobre la cooperación entre esa Organización y las Naciones Unidas, a pesar de la creciente magnitud de la migración internacional. La propuesta tiene por objeto remediar esa situación mediante el establecimiento de un mecanismo que permita a la OIM presentar informes sobre su cooperación con las Naciones Unidas como parte de los informes bienales consolidados que el Secretario General presenta a la Asamblea General bajo el epígrafe “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”.

17. **El Sr. Parham** (Reino Unido) dice que, a pesar de que la propuesta fue presentada por la OIM, aún no ha sido examinada ni acordada por el Consejo de esa organización. Por lo tanto, sugiere que se aplace el examen de la propuesta.

18. **La Sra. McLeod** (Estados Unidos) y el **Sr. Grauls** (Bélgica) apoyan la propuesta.

19. **El Presidente** dice que entiende que la Mesa desea aplazar el examen del tema hasta una fase posterior de sus trabajos.

20. *Así queda decidido.*

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por el Secretario General (A/64/234)*

21. **El Presidente** señala atención a la solicitud presentada por el Secretario General en relación con la inclusión de un tema adicional en el programa del período de sesiones en curso titulado “Universidad de las Naciones Unidas”.

22. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema adicional indicado bajo el epígrafe B, titulado “Universidad de las Naciones Unidas”.*

23. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General asigne el tema adicional a la Segunda Comisión.*

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Santa Lucía, Arabia Saudita y Ucrania (A/64/235)*

24. **El Presidente** señala atención a la solicitud presentada por Santa Lucía, Arabia Saudita y Ucrania en relación con la inclusión en el programa del período de sesiones en curso de un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Presidentes de la Asamblea General” (A/64/235).

25. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema adicional indicado bajo el epígrafe I, titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Presidentes de la Asamblea General”.*

26. *La Mesa decide recomendar que la Asamblea General asigne el tema adicional a la Sexta Comisión.*

#### **Otras cuestiones**

27. **El Presidente** recuerda que, en su anterior período de sesiones la Mesa decidió aplazar el examen de la inclusión del tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte”, como consta en el párrafo 50 del primer informe de la Mesa a la Asamblea General.

Propone que la Mesa examine esa cuestión de inmediato.

28. *Así queda decidido.*

29. **El Presidente** dice que las negociaciones entre las delegaciones de las Comoras y Francia estuvieron bajo la supervisión del Presidente de la Asamblea General y que, en principio, se acordó que el tema se incluiría en el programa siempre que no fuera objeto de examen ese año.

30. **El Sr. Araud** (Francia) recuerda que los Presidentes de los dos países establecieron un grupo de trabajo de alto nivel encargado de llevar a cabo un amplio examen de la cuestión de Mayotte y las Comoras. Anteriormente, ese mismo año, el Presidente de las Comoras había reafirmado que la cuestión debía examinarse en un contexto bilateral. Francia estaba decidida a promover ese proceso innovador. Sin embargo, la inclusión del tema en el programa haría que la búsqueda de soluciones fuese más complicada. En consecuencia, propone que se aplase la inclusión del tema hasta el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

31. **El Sr. Tohiri** (Comoras) recuerda que de conformidad con los acuerdos concertados entre Francia y las Comoras en junio de 1973, los resultados del referéndum sobre la independencia se contarían como un todo único. Aunque una gran mayoría de los votantes optó por la independencia, Francia consideró oportuno hacer el recuento de los resultados isla por isla.

32. La Asamblea General en su resolución 3385 (XXX), por la que se admitió a las Comoras como miembro de las Naciones Unidas, reafirmó la necesidad de respetar la unidad y la integridad territorial del Archipiélago de las Comoras, compuesto por las islas de Anjouan, Gran Comora, Mayotte y Moheli. Entre 1976 y 1995, la Asamblea General aprobó periódicamente resoluciones sobre el tema e incluyó en su programa la cuestión de la isla comorana de Mayotte.

33. En 1995, Francia pidió la celebración de consultas bilaterales y la supresión del tema del programa definitivo de la Asamblea General. Las Comoras aceptaron con el fin de facilitar las negociaciones. En marzo de 2009, Francia celebró un referéndum para otorgar a Mayotte la condición de

Departamento de Ultramar, rompiendo así unilateralmente su acuerdo tácito con las Comoras.

34. Durante el debate general (A/64/PV.5), el Presidente de las Comoras hizo una dolorosa concesión al presentar la idea de “un país, dos administraciones”. Sin embargo, la actitud de Francia fue, en el mejor de los casos desatenta, y en el peor de ellos un tanto desdeñosa. En consecuencia, su delegación desea que la cuestión se incluya una vez más en el programa de la Asamblea General.

35. **El Sr. Araud** (Francia) dice que su delegación nunca ha tenido una actitud desdeñosa en relación con la posición de las Comoras. Francia no tiene interés alguno en mantener la soberanía sobre Mayotte; sin embargo, la gran mayoría de los habitantes de la isla ha expresado su deseo de seguir perteneciendo a la República francesa. Esa compleja situación debe manejarse de conformidad con el orden constitucional de Francia. Por esa misma razón, su país desea entablar consultas bilaterales con las Comoras, para llegar a un acuerdo en el transcurso de este año, por lo que propone el aplazamiento del examen de esa cuestión.

36. **El Sr. Tohiri** (Comoras) dice que las instrucciones recibidas de su Gobierno son muy claras. Las consultas bilaterales no han dado ningún resultado. La propuesta del Presidente parece muy razonable.

37. **El Sr. Cabral** (Guinea-Bissau) se manifiesta de acuerdo, observando que la propuesta de que se incluya el tema en el programa, en el entendimiento de que no será objeto de examen, representa una solución de transacción dinámica que alentará a la partes a llegar a un acuerdo.

38. **El Sr. Parham** (Reino Unido) dice que tratándose de una cuestión delicada, sería más conveniente disponer de más tiempo para la celebración de consultas bilaterales, dejando en claro, al mismo tiempo, que la cuestión no figura en el programa.

39. **El Sr. Grauls** (Bélgica) dice que sería preferible aplazar la inclusión del tema hasta que se conozcan los resultados de las consultas bilaterales.

40. **El Sr. Le Roux** (Sudáfrica) dice que su delegación apoya firmemente la posición de las Comoras.

41. **El Presidente** considera que la Mesa desea recomendar la inclusión en el programa del período de sesiones en curso de un tema adicional titulado

“Cuestión de la isla comorana de Mayotte” bajo el epígrafe A (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales), en el entendimiento de que el tema no será examinado en la Asamblea General. De esa manera, las partes dispondrían de tiempo para celebrar consultas. Sobre la base de las conversaciones mantenidas con las partes, se siente optimista en el sentido de que será posible encontrar una solución.

42. *Así queda decidido.*

43. **El Sr. Araud** (Francia), observando que el Presidente ha reconocido que la Mesa aún no ha llegado a un consenso, dice que por respeto al Presidente su delegación hizo una concesión. El acuerdo estaba estrictamente condicionado al entendimiento de que el tema no sería objeto de examen y que no se consideraría la adopción de ninguna resolución al respecto. La inclusión del tema no sentaba un precedente para futuros períodos de sesiones.

44. **El Presidente** recuerda a ambos países que deben proceder a la pronta celebración de consultas.

*Se levanta la sesión a las 16.30 horas.*